|JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: ORDINARIO 2021-00581
DEMANDANTE: DANIEL JOSUE SALAZAR SANTANA
DEMANDADO: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

AUDIENCIA PÚBLICA
Fecha de inicio: 31 de agosto de 2023
Hora: 04:30pm a 04:50pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: DANIEL JOSUE SALAZAR SANTANA
APODERADA DEMANDANTE: NANCY JOYA SIERRA
APODERADA DEMANDADA: MARIA FERNANDA CEQUEDA

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de inexistencia de las obligaciones. En consecuencia, se dispondrá **ABSOVER** a la entidad demandada **COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.** de todas y cada una de las pretensiones invocadas en su contra por el demandante **DANIEL JOSUE SALAZAR SANTANA,** de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante, se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a $500.000.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

En los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social se ordena surtir el grado jurisdiccional de consulta en favor del demandante, por el resultado absolutorio de las pretensiones.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace:
https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/9533a2e5-84cb-4cda-98db-f4c8b8392d9f

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO